

Agenda Temprana

La Agenda Temprana tiene como objetivo informar a las partes interesadas y a los ciudadanos en general sobre la evaluación preliminar de problemas públicos que serán materia del Análisis de Impacto Regulatorio Ex Ante (AIR Ex Ante). Esta Agenda les permite proporcionar retroalimentación y participar más efectivamente en futuras consultas públicas relacionadas con un AIR Ex Ante. El público en general se encuentra invitado a proveer puntos de vista respecto a la visión preliminar del problema por parte de la entidad pública. Asimismo, podrán aportar sugerencias sobre posibles soluciones o impactos, así como compartir información pertinente y relevante en relación con el problema público para robustecer un futuro AIR Ex Ante. El contenido de esta Agenda podría cambiar. Asimismo, lo expuesto en esta Agenda no determina la aproximación final que se le dará al planteamiento del problema público o a la solución.

Entidad: COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS

N°	Unidad responsable	Materia	Problema público	Sustento del problema descrito	Identificación del grupo objetivo	Fecha tentativa de elaboración del AIR Ex Ante	Fecha tentativa para emitir una solución	Preguntas y/o solicitud de sugerencias e información a las partes interesadas	Fecha de recepción de sugerencias y/o información	Información adicional
1.	SUB DIR. DE DESARROLLO ALTERNATIVO INTEGRAL Y SOSTENIBLE (SD DAIS)	Reordenamiento de los ámbitos de intervención directa y de influencia del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro - VRAEM	Es necesaria la modificación del Decreto Supremo que modifica el artículo 1 del Decreto Supremo N° 040-2016-PCM, que reordena ámbitos de intervención directa y de influencia del Valle de los Ríos Apurímac Ene y Mantaro, a fin que el distrito de Lambras se incorpore al ámbito de intervención directa del Vraem, pues actualmente figura en el ámbito de influencia, según puede verse el Decreto Supremo N° 000133-2022-PCM.	La Sub Dirección de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible – DAIS mediante Informe N° 000164-2022-DV-SDDAIS de 16 de diciembre de 2022 señaló que de acuerdo a la revisión efectuada por la citada Sub Dirección, observó un error en la redacción del Informe N° 043-2022-DV-SDDAIS que, consideró al distrito de Lambras en el ámbito de influencia, debiendo ser lo correcto considerarlo en el ámbito de intervención directa del VRAEM, toda vez que el distrito de Lambras se originó de Centros Poblados pertenecientes a los distritos de Huachocolpa y Suncubamba, ambos pertenecientes al ámbito de intervención directa del VRAEM de acuerdo al Decreto Supremo N°112-2017-PCM.	La población que habita en el distrito de Lambras, a fin de continuar garantizando una mayor presencia del Estado con miras a lograr la pacificación y el desarrollo económico y social de la zona, sin que ello implique ampliar sino regularizar el territorio que forma parte del ámbito del VRAEM, efectuando la rectificación correspondiente.	31 de marzo de 2023	31 de junio de 2023	Agradeceremos que las preguntas y/o sugerencias sean enviadas al correo electrónico ccollan@devida.gob.pe	28 de febrero de 2023	No corresponde
2.	Sub Dirección de Control de la Oferta de Drogas, Dirección de Asuntos Técnicos	Actualización de las Zonas Estratégicas de Intervención - ZEI	De acuerdo con la Única Disposición Complementaria Final del DS N° 086-2021-PCM, Decreto Supremo que establece las Zonas Estratégicas de Intervención para la implementación de la Política Nacional contra las Drogas al 2030 de 29.04.2021, las ZEI se actualizan periódicamente, mediante Resolución Ministerial de la Presidencia del Consejo de Ministros, a propuesta de DEVIDA. A la fecha la Sub Dirección de Control de Oferta de Drogas de la Dirección de Asuntos Técnicos considera necesario actualizar las ZEI.	<p>REPORTE N. 7 - Setiembre 2022. SUPERFICIE CULTIVADA CON ARBUSTO DE HOJA DE COCA MONITOREADA EN 2021 (DEVIDA, 2022)</p> <p>INFORMACION ESTADISTICA SOBRE INDICADORES DE OFERTA DE DROGAS DE LA DIRANDRO, PUBLICADO EN LA WEB</p> <p>INFORMACION ESTADISTICA EN EL SISCOD DEVIDA PUBLICADO EN LA WEB DE DEVIDA Link: https://devidagobpe-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/eguevara_devida_gob_pe/EunjCvZmkWdCsYjwEoleYYUB01Mjn_16tzydZA5pd0wdBw?e=Dm0JrA</p>	<p>Zonas y comunidades afectadas por cultivos ilícitos y la producción ilícita de drogas</p> <p>Gobiernos Locales, Regionales, familias hacia la economía lícita a través del desarrollo alternativo integral y sostenible</p>	30 de abril de 2023	30 de agosto de 2023	Agradeceremos que las preguntas y/o sugerencias sean enviadas al correo electrónico ccollan@devida.gob.pe	28 de febrero de 2023	No corresponde